

CUARTO AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES 2019 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Jimmy Morales

Presidente de la República de Guatemala

Jafeth Cabrera

Vicepresidente de la República de Guatemala

Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Felipe Orellana Mejía

Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Byron Omar Acevedo Córdón

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Jorge Armando Rosado Mendoza

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

Manfred Melgar

Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Índice

Índice General

1. Presentación	8
2. Introducción	10
3. Objetivo general del MAGA y sus ejes prioritarios	15
3.1. Objetivo general	16
3.2. Ejes prioritarios	16
4. Marco jurídico, político institucional y estratégico operativo.	19
5. Resultados institucionales.	21
5.1. Extensionismo agrícola y rural	22
5.2. Seguridad alimentaria	25
5.3. Infraestructura productiva y riego	32
5.4. Encadenamientos productivos	34
5.5. Medidas sanitarias y fitozoosanitarias.	34
6. Otras acciones del Ministerio	37
6.1. Unidad de Bienestar Animal	38
6.2. Escuelas de Formación Agrícola	42
6.3. Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado	43
6.4. Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión del Riesgo	44
6.5. Unidad Especial de Ejecución de Equidad de Género	45
7. Ejecución presupuestaria del Ministerio	47

Índice de Tablas

Tabla 1: Unidades de riego mejoradas o rehabilitadas en 2019.	32
Tabla 2: Animales recibidos en custodia temporal, 2019.	38
Tabla 3: Sanciones emitidas por la Unidad de Bienestar Animal por maltrato animal en 2019.	39
Tabla 4: Organizaciones registradas en Unidad de Bienestar Animal en 2019.	40
Tabla 5: Resultados de las jornadas de castración coordinadas por la Unidad de Bienestar Animal, 2019.	41

Gráficas:

Gráfica 1: Distribución departamental de Extensionistas en 2019	22
Gráfica 2: Extensionistas EDAR en renglón 011, año 2019	23
Gráfica 3: CADER por departamento en 2019.	24
Gráfica 4: Número de participantes en CADER en todo el país, 2019	25
Gráfica 5: Raciones de alimentos por acciones. 2019	26
Gráfica 6: Raciones de alimentos por vulnerabilidad alimentaria, 2019	26
Gráfica 7: Personas beneficiadas con cupones de subvención, 2019	27
Gráfica 8: Huertos escolares establecidos en época lluviosa 2019.	27
Gráfica 9: Familias con niños menores de dos años, capacitadas en almacenamiento y procesamiento de alimentos. 2019.	28

Gráfica 10:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en conservación de suelos, 2019.	28
Gráfica 11:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en cosecha de agua, 2019.	29
Gráfica 12:	Familias con niños menores de dos años , capacitadas en huertos familiares con plantas nativas, 2019.	29
Gráfica 13:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en organización para vincularse a mercados, 2019.....	30
Gráfica 14:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en viveros frutales, 2019.	30
Gráfica 15:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en vacunación de aves de corral, 2019.	31
Gráfica 16:	Gráfica 16: Participación promedio de familias con niños menores de dos años, en todas las actividades de capacitación de la ENPDC, 2019.....	31
Gráfica 17:	Alumnos egresados del nivel básico y diversificado en Escuelas de Formación Agrícola, 2019.	42
Gráfica 18:	Resoluciones de arrendamiento de tierras del Estado, emitidas por OCRET en 2019.	43



**CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**

MEMORIA DE LABORES

2019 - 2020

1.

Presentación

El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Mario Méndez Montenegro, en cumplimiento del Artículo 27. "Atribuciones generales de los Ministros" del Decreto 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo", inciso n) "Presentar anualmente al Congreso de la República, dentro de los primeros diez días del mes de febrero de cada año, la memoria de las actividades de su ramo, que deberá contener, además, la ejecución presupuestaria de su Ministerio", presenta la Memoria de Labores correspondiente al período administrativo presupuestario 2019.

En 2019 el MAGA desarrolló un Plan Operativo Anual organizado en 19 productos y 46 subproductos, distribuidos en 5 Programas, de la siguiente manera:

Programa 11: Apoyo a la agricultura familiar, con 7 productos y 22 subproductos, desarrollados por las Unidades Ejecutoras: 201. Administración Financiera/Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER), 204. Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN), 205. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER) y Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte (PRODENORTE); y 208. Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN);

Programa 12: Desarrollo sostenible de los recursos naturales, con 3 productos y 7 subproductos, a cargo de las Unidades Ejecutoras 201 Administración Financiera /DICORER, 203 Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado (OCRET); 205 (VIDER) y 208 (VIPETEN);

Programa 13: Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrobiológica, con 8 productos, 14 subproductos y una actividad que responde a la ejecución de 8 proyectos de Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Reposición de Infraestructura de Riego, a cargo de las Unidades Ejecutoras 201 Administración Financiera/(DICORER/ Fideicomisos), 205 (VIDER), 207 (PNDR Oriente), 208 (VIPETEN), 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR) y 213 (FONAGRO);

Programa 14: Apoyo a la protección y bienestar animal, con 1 productos y 3 subproductos, a cargo de la Unidad Ejecutora 201 Unidad de Bienestar Animal;

Programa 99: Sin producción física.

Para el desarrollo del POA 2019 el Ministerio contó con un presupuesto vigente de Q.1,470,374,785.00 de los cuales ejecutó Q.1,308,309,352.24, equivalentes al 88.98% de ejecución presupuestaria. La producción física global del Ministerio obtuvo un 90.68% de avance final, calificándose como ejecución normal.

**4 CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2019 - 2020



2. Introducción

En 2019 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ejecutó un Plan Operativo Anual constituido por 5 Programas, 19 productos y 46 subproductos. Esta estructura respondió a las Prioridades Presidenciales, a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2032, los lineamientos de la Política General de Gobierno 2016-2020, el Plan Estratégico Institucional 2016-2021, y los Ejes del Gran Plan Nacional Agropecuario 2016-2020.

La estructura presupuestaria del Plan Operativo Anual 2019 fue la siguiente:

Programa 01: Actividades centrales,
Programa 11: Apoyo a la Agricultura Familiar:
 Subprograma 01: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos,
 Subprograma 02: Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares,
Programa 12: Desarrollo sostenible de los recursos naturales,
Programa 13: Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrobiológica,
Programa 14 Apoyo a la Protección y Bienestar Animal,
Programa 99: Partidas no asignables.

El Programa 01 “Actividades centrales” estuvo conformado por las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva del Ministerio, coadyuvando al funcionamiento del mismo. Por su naturaleza netamente administrativa y de gestión, no generó producción física y no entregó productos ni subproductos a la población guatemalteca.

El Programa 11 correspondió a la instrumentalización del Eje Presidencial “Salud” y a la prioridad presidencial “Disminución de la desnutrición crónica”, además de estar vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 y a los Ejes de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Extensionismo Agrícola, del Gran Plan Nacional Agropecuario; además se vinculó con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y apoyó directamente a la Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) y a la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC). Las Unidades Ejecutoras encargadas de desarrollar este Programa fueron:

- ◆ Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural –DICORER- (Unidad Ejecutora 201 Administración Financiera),
- ◆ Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN- (Unidad Ejecutora 204),
- ◆ Viceministerio de Desarrollo Económico Rural –VIDER- PRODENORTE (Unidad Ejecutora 205), y
- ◆ Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén –VIPETEN- (Unidad Ejecutora 208).

En el Programa 11 se desarrollaron las actividades de extensión rural y fortalecimiento de la economía familiar campesina a través de capacitaciones, asistencia técnica y entrega de insumos para el mejoramiento de los sistemas productivos y el establecimiento de unidades de producción familiar, así como intervenciones puntuales de entrega de raciones de alimentos a familias en riesgo de inseguridad alimentaria. Tuvo una ejecución física del 92.52% y financiera del 86.76%.

El Programa 12 “Desarrollo sostenible de los recursos naturales” respondió al Eje Presidencial “Desarrollo”, en la prioridad presidencial “Fomento del turismo” y “Nuevas Empresas”; además de estar vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de Ecosistemas Terrestres; así como a los Ejes de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Extensionismo Agrícola, del Gran Plan Nacional Agropecuario. Estuvo a cargo de las Unidades Ejecutoras:

- ◆ DICORER,
- ◆ Oficina de Control de Reserva del Estado –OCRET- (Unidad Ejecutora 203),
- ◆ VIDER, y
- ◆ VIPETEN.

El Programa 12 alcanzó una ejecución física del 85.49% y financiera del 95.58%.

El Programa 13 “Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrobiológica” tuvo como finalidad mantener control y vigilancia sobre el estado sanitario del patrimonio productivo agropecuario e hidrobiológico guatemalteco y fortalecer a los productores organizados para que pudieran incursionar en los mercados internacionales y ser más competitivos. Incluyó también intervenciones puntuales destinadas a incrementar las áreas bajo riego y el funcionamiento de las Escuelas de Formación Agrícola (EFAs). Estuvo a cargo de:

- ◆ DICORER,
- ◆ FIDEICOMISOS (Unidad Ejecutora 201)
- ◆ VIDER,
- ◆ FONAGRO (Unidad Ejecutora 213)

El Programa 13 alcanzó una ejecución física del 88.37% y financiera del 82.25%.

El Programa 14 Apoyo a la Protección y Bienestar Animal, a través de la Unidad de Bienestar Animal (Unidad Ejecutora 201), encargada de vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en dicha Ley y sus reglamentos, así como supervisar y verificar el trato que los seres humanos le dan a los animales de trabajo y compañía, tuvo una ejecución física del 100% y financiera del 55.79%.

En el Programa 99: “Partidas no asignables”, se consideraron los aportes del Ministerio a entidades descentralizadas y autónomas, tales como Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras y Escuela Nacional Central de Agricultura.

El Programa 99 alcanzó una ejecución financiera del 98.55%.

Los principales logros del Ministerio se obtuvieron en el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), con la contratación de 265 extensionistas para el desarrollo agropecuario y rural (EDAR) bajo el renglón 011.

Los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER), como parte fundamental de la metodología de extensión rural campesino a campesino, continuaron funcionando este año en los 340 municipios del país, sumando 5,814 centros, con igual número de promotores voluntarios trabajando en coordinación con 1,250 extensionistas. El SNER atendió en los CADER a 165,806

familias rurales de infra y subsistencia, superando al número de familias atendidas en 2018 en un 17%. Sumado a lo logrado por otras Unidades Ejecutoras, el PAFFEC atendió en total a 161,452 familias, brindándoles asistencia técnica, capacitación e insumos, para el mejoramiento de sus sistemas productivos familiares.

107,851 mujeres recibieron asistencia técnica y capacitación para la implementación de buenas prácticas del hogar y aprovechamiento de recursos para la generación de ingresos y mejoramiento de las unidades productivas familiares. Asimismo, 10,022 jóvenes participaron en actividades de capacitación y asistencia técnica en actividades productivas, ambientales y sociales.

En cuanto a la Asistencia Alimentaria, el Ministerio en 2019 obtuvo los siguientes logros:

- ◆ 108,275 raciones de alimentos entregadas a cambio de acciones realizadas en beneficio de la comunidad,
- ◆ 76,019 raciones de alimentos por asistencia alimentaria ante desastres o por estar en riesgo de inseguridad alimentaria,
- ◆ 354,381 familias recibieron cupones canjeables por alimentos debido a las pérdidas de cultivos por las lluvias irregulares,

En apoyo a la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC), coordinada por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), en 2019 el Ministerio brindó la siguiente atención:

- ◆ 3,513 familias con niños menores de dos años con capacitación y asistencia técnica en almacenamiento y procesamiento de alimentos.
- ◆ 1,094 familias con niños menores de dos años con capacitación y asistencia técnica en cosecha de agua.
- ◆ 1,136 familias con niños menores de dos años con capacitación y asistencia técnica para vincularse a mercados.
- ◆ 1,646 familias con niños menores de dos años con capacitación y asistencia técnica para conservación de suelos.
- ◆ 3,739 familias con niños menores de dos años atendidas con capacitación y asistencia técnica en vacunación de aves de corral.
- ◆ 3,583 familias con niños menores de dos años con capacitación y asistencia técnica para el establecimiento de huertos en plantas nativas.
- ◆ 463 familias con niños menores de dos años con capacitación y asistencia técnica en viveros frutales.

Respecto a la promoción del riego y el incremento de áreas de producción agrícola bajo riego, en 2019 se incorporaron 5,688 hectáreas, beneficiando a 6,903 productores, mediante la rehabilitación de sistemas de riego. Con la entrega de equipos y otros insumos, se benefició a 559 familias con la instalación de sistemas de riego en sus parcelas productivas familiares.

Para la protección del patrimonio productivo agropecuario el Ministerio atendió a usuarios con la entrega de 467,599 documentos de gestión, entre ellos permisos fitozoosanitarios de importación y exportación, regencias, registros de productos fitozoosanitarios, licencias, certificaciones, entre otros.

Respecto al desempeño financiero, el porcentaje total de ejecución del Ministerio en 2019 alcanzó el 88.9%.

A photograph of three women working in a coffee plantation. The woman in the center, wearing a red headscarf and a blue and white patterned skirt, is smiling and holding a large green basket filled with red coffee cherries. She is pouring the cherries into a blue basket on the ground. To her left, another woman wearing a blue cap and a grey hoodie is also smiling and looking towards the center. To her right, a third woman wearing a white cap and a black long-sleeved shirt is smiling and looking towards the camera. They are all wearing patterned skirts. The background is a dense forest of coffee trees with green leaves and red cherries. The ground is covered with dry leaves and twigs.

***¡Juntos
avanzamos!***



3.

Objetivo general del
MAGA y sus ejes
prioritarios

3.1. Objetivo general

Promover el desarrollo integral de los habitantes del área rural y la ejecución de acciones que transformen y modernicen el campo agropecuario, impulsando la organización con fines productivos, ampliando la cobertura de la extensión agrícola y rural, la asesoría técnica y profesional, la capacitación permanente y la formación del recurso humano, así como la innovación tecnológica, con las herramientas metodológicas e instrumentales para su adecuación y adaptación, según las zonas y condiciones de las unidades productivas; protegiendo el patrimonio productivo guatemalteco y promoviendo la resiliencia y la adaptación al cambio climático.

3.2. Ejes prioritarios

En concordancia con la estructura interna del Ministerio y sus funciones orgánicas establecidas en el Acuerdo Gubernativo 338-2010, y respondiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales actuales, continuó desarrollándose el Gran Plan Nacional Agropecuario, con cinco ejes prioritarios definidos:

1. Eje de Extensionismo Agrícola y Rural: Este eje tiene vinculación directa con el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, (PAFFEC); y con la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica, ENPDC. La Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural –DICORER- del MAGA, a través de una red de 340 Agencias Municipales de Extensión Rural –AMER-, y un equipo de más de 1,000 extensionistas, coordinó y articuló en todo el país el Sistema Nacional de Extensión Rural –SNER, capacitando y mejorando las unidades productivas de las familias inscritas en Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural –CADER-. El SNER se fortaleció con la activa participación de profesionales y técnicos de campo de las Direcciones de los Viceministerios de Desarrollo Económico Rural –VIDER-, Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN-, y de Asuntos de Petén –VIPETEN. Con un trabajo coordinado, se busca que las personas sean las promotoras de su propio bienestar y precursoras activas del desarrollo rural integral. Como importantes avances en este eje en 2019, se logró la contratación de 265 extensionistas para el desarrollo agropecuario y rural (EDAR) bajo el renglón 011; dotación de 90 vehículos tipo pick up todo terreno, once camiones de gran tonelaje y el equipamiento con mobiliario de oficina a las agencias municipales AMER.





2. Eje de Seguridad Alimentaria: Este eje, desarrollado por las Direcciones del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) con el apoyo coordinado del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) y Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN), enfrenta el gran desafío de reducir los riesgos de inseguridad alimentaria en la población rural y urbana, a través de acciones integrales de asistencia humanitaria inmediata con la entrega de raciones dignas de alimentos a familias en inseguridad alimentaria, así como el desarrollo de planes de capacitación y asistencia técnica a familias de infra, subsistencia y de zonas periurbanas marginales sin tierra, para fomentar las prácticas de agricultura familiar, comunitaria y escolar.



3. Eje de Infraestructura Productiva y Riego: A cargo de VIDER y VIPETEN, promueve la tecnificación del campo y contribuir a la disminución de la dependencia a los factores climáticos, así como reducir los riesgos asociados a las variaciones climáticas extremas, con la recuperación y promoción de infraestructura productiva, como invernaderos, macro y micro túneles, biodigestores, aljibes; y riego a gran escala, para fortalecer e incrementar la producción nacional y aumentar la adaptación del país al cambio climático, reducir los riesgos asociados a eventos de sequía y hacer un uso más eficiente, racional y sostenible del agua y el suelo. Resalta en este eje la Política de Promoción del Riego 2013-2023. En Guatemala existen regiones con una mayor necesidad de riego, pues en ellos la demanda de agua atmosférica supera ampliamente las precipitaciones. Estas regiones se clasifican como semiáridas y forman un corredor seco que abarca los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, El Progreso, Baja Verapaz, Quiché y Zacapa, en la zona central del país; y una franja costera que abarca Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos, en donde la lluvia es menor a los 800 milímetros anuales.

4. Eje de Encadenamientos Productivos: A cargo de VIDER, VIPETEN, SNER/DICORER, FONAGRO, PRODENORTE y Fideicomiso del Café, tiene como objetivo impulsar el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones productivas, promoviendo el enfoque empresarial y de agrocadenas; proponer mecanismos que incentiven las inversiones productivas rurales, transformación de la materia prima y creación de redes de comercialización, con énfasis en cooperativas, asociaciones, micro, pequeñas y medianas empresas. Con este fin se apoya a productores organizados para que se integren en agrocadenas y generen economías rurales más competitivas.



5. Eje de Medidas Sanitarias y Fitozoosanitarias: A cargo del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-, el MAGA vela por el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de sanidad fitosanitaria, para asegurar la permanencia de Guatemala en los mercados internacionales y permitir la apertura en nuevos mercados, así como proteger el patrimonio productivo nacional; fortalecer la red de negocios agropecuarios con los principales socios comerciales; y vigilar que la producción agropecuaria nacional ofrezca alimentos sanos e inocuos para el consumo nacional e internacional. En conjunto con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria -OIRSA- y el sector privado, fueron fortalecidas las redes de vigilancia epidemiológica en los puestos fronterizos terrestres, marítimos y aéreos, para impedir el ingreso de plagas y enfermedades cuarentenarias al país. De especial importancia en este año fue la enfermedad “marchitez por Fusarium” (*Fusarium oxysporum* f. sp. cubense -Foc R4T-), la cual ataca al cultivo de banano, considerada ya como una de las diez enfermedades más importantes en la historia de la agricultura, por considerarse alta amenaza para destruir musáceas. Esta enfermedad no existía en América, limitándose su afectación a 19 países productores de musáceas de Asia, Oceanía, África y Oriente Medio. Recientemente fue detectada en Colombia.





4.

Marco jurídico,
político institucional
y estratégico
operativo

Para el cumplimiento de sus funciones, el MAGA se fundamenta en lo que establecen los siguientes preceptos legales:

- ◆ Constitución Política de la República de Guatemala.
- ◆ Decreto 114-97 (Ley del Organismo Ejecutivo).
- ◆ Decreto 5-2017 Ley de Protección y Bienestar Animal.
- ◆ Acuerdos de Paz.
- ◆ Política General de Gobierno.
- ◆ Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI–.
- ◆ Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ◆ Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2,032.
- ◆ Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM–.
- ◆ Plan de Equidad de Oportunidades (PEO 2008-2023).
- ◆ Política de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
- ◆ Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del MAGA.
- ◆ Acuerdo Ministerial No. 116-2011 Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural.
- ◆ Acuerdo Ministerial No. 128-2011 Unidad de Género.
- ◆ Acuerdo Ministerial No. 157-2011 Unidad de Cambio Climático.
- ◆ Política de Promoción del Riego 2013-2023.
- ◆ Política Ganadera Bovina Nacional.
- ◆ Política de Desarrollo de la Fruticultura Nacional 2014-2024.
- ◆ Política de reparación a comunidades afectadas por hidroeléctrica Chixoy.
- ◆ Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos.

En el ámbito regional, el Consejo Agropecuario Centroamericano –CAC– y sus instrumentos, como:

- ◆ Política Agrícola Centroamericana –PACA–.
- ◆ Estrategia Regional Agroambiental y de Salud –ERAS–.
- ◆ Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial –ECADERT–.
- ◆ Política Regional de Fruticultura.
- ◆ Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

En el ámbito internacional:

- ◆ Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS–.
- ◆ Conferencia de las Partes (COP) de Cambio Climático.
- ◆ Otros instrumentos internacionales.





5.

Resultados institucionales

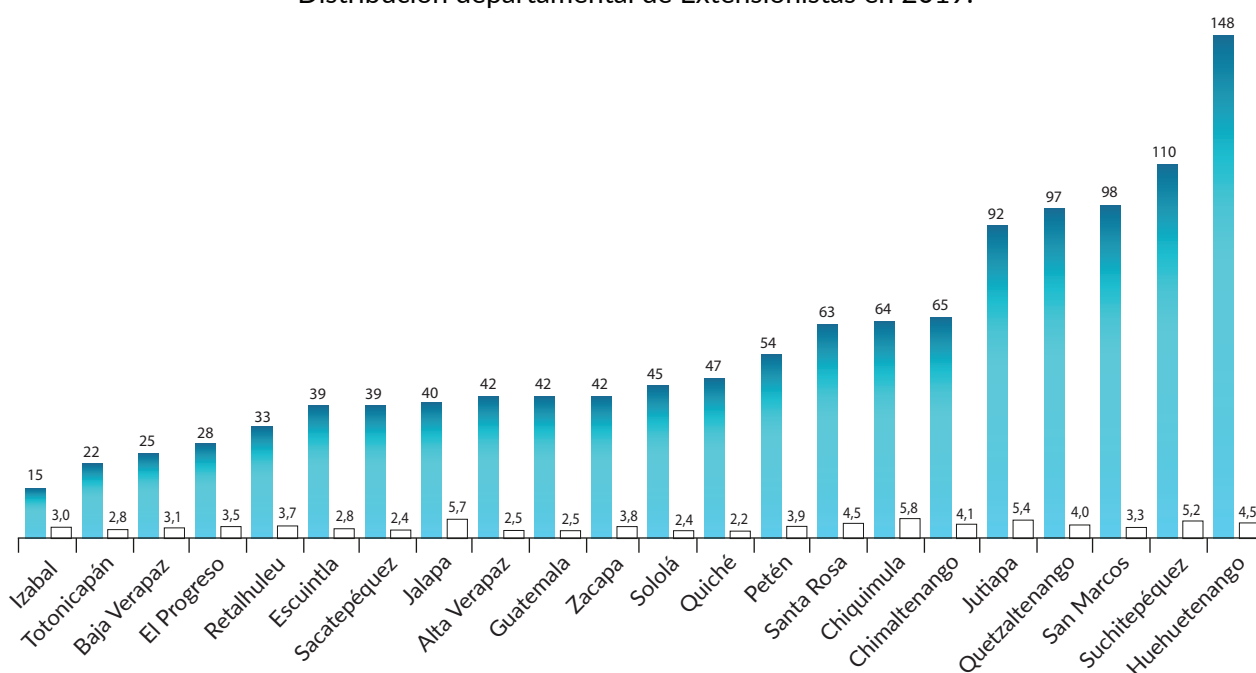
5.1. Extensionismo agrícola y rural

La extensión agrícola y rural, como proceso permanente de aprendizaje y autogestión del conocimiento, es liderada por la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER), a través del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER). El SNER tiene presencia en los 340 municipios de la república de Guatemala, a través del funcionamiento de un número similar de Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER), integrada cada una por un mínimo de tres extensionistas. Los extensionistas se dividen en:

- ◆ Extensionista para el Desarrollo Agropecuario y Rural (EDAR), quien además funge como Coordinador Local de la AMER y coordina acciones conjuntas con otras unidades del Ministerio y de otras instituciones;
- ◆ Extensionista de Agricultura Familiar (EAF), encargado de desarrollar las intervenciones agropecuarias del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), organizar los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) en un número máximo de 25 CADER por municipio, capacitar a los promotores voluntarios para que ellos a su vez capaciten a los integrantes de su CADER; y participar en el desarrollo de acciones conjuntas con otras unidades del Ministerio y de otras instituciones; y
- ◆ Extensionista de Hogar Rural (EHR), responsable de organizar las intervenciones de Casa Hogar Saludable.

En 2019 se contó con la participación de 1,250 extensionistas, correspondiendo de éstos, a 274 EDAR, 484 EAF y 492 EHR.

Gráfica 1:
Distribución departamental de Extensionistas en 2019.

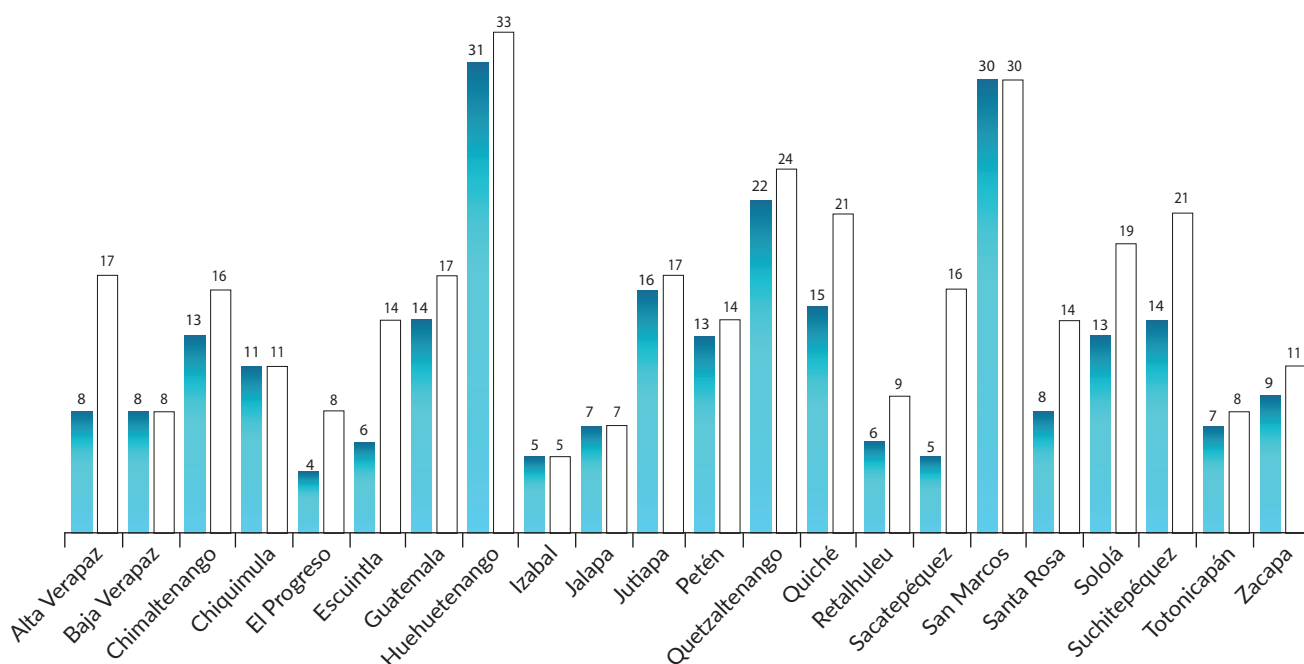


Fuente: Memoria 2019 DICORER MAGA.

En la gráfica se presenta en las barras oscuras el total de extensionistas por departamento. Las barras claras representan la proporción de extensionistas por municipio. Los departamentos que trabajaron con cierto grado de déficit en 2019 fueron: Quiché, Sololá, Guatemala, Alta Verapaz y Sacatepéquez, con dos extensionistas por AMER en promedio.

En 2019 continuó el fortalecimiento del SNER, lográndose la contratación de 265 extensionistas EDAR bajo el renglón 011. Con esta cantidad se cubre el 78% de las AMER a nivel nacional.

Gráfica 2:
Extensionistas EDAR en renglón 011, año 2019.



Fuente: Memoria 2019 DICORER MAGA.

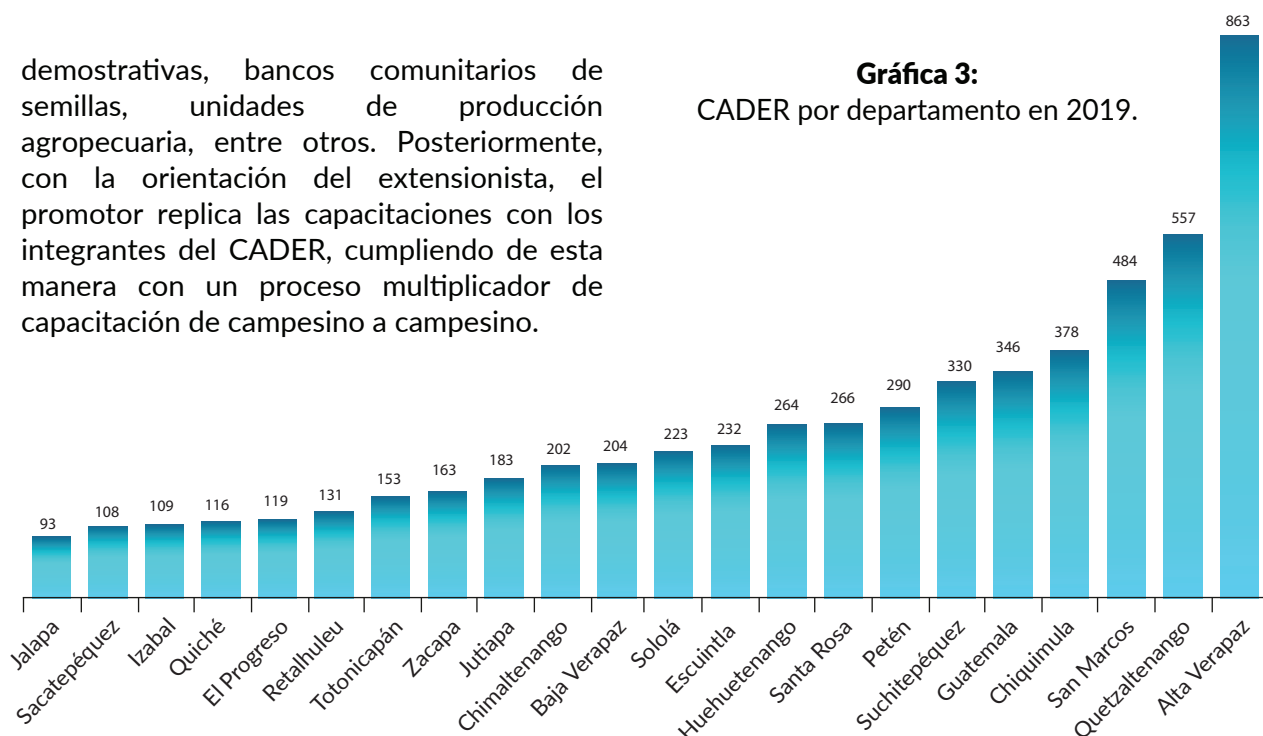
Las barras negras representan el número de extensionistas EDAR contratados bajo el renglón 011, y las blancas indican el total de municipios por departamento. San Marcos, por ejemplo, tiene el 100% de sus AMER con un EDAR 011, al igual que Baja Verapaz, Izabal, Jalapa y Chiquimula.

Las AMER tienen una sede física ubicada en las cabeceras municipales, y cuentan con equipo de oficina y cómputo para el desarrollo de las actividades de planificación y seguimiento de los extensionistas. La mayor parte del tiempo de trabajo de los extensionistas transcurre en el campo, en los CADER, espacios proporcionados por los promotores voluntarios en sus propiedades, siendo el punto de reunión de los integrantes del CADER, promotor y extensionistas.

En 2019 funcionaron 5,814 CADER en todo el país, equivalentes al mismo número de promotores voluntarios. Los promotores voluntarios son hombres y mujeres que habitan en las comunidades y que tienen cierto nivel de liderazgo local que les permite incentivar a sus vecinos a formar un CADER. Los promotores voluntarios son quienes reciben la capacitación directa por parte del extensionista. En la propiedad del promotor voluntario se realizan las prácticas agropecuarias y de mejoramiento del hogar planificadas por los extensionistas, estableciéndose parcelas

demostrativas, bancos comunitarios de semillas, unidades de producción agropecuaria, entre otros. Posteriormente, con la orientación del extensionista, el promotor replica las capacitaciones con los integrantes del CADER, cumpliendo de esta manera con un proceso multiplicador de capacitación de campesino a campesino.

Gráfica 3:
CADER por departamento en 2019.



Fuente: Memoria 2019 DICORER MAGA.

Desde la implementación del PAFEC en 2015 se ha establecido como meta mensual mínima, 25 CADER por municipio. Esto representa un total de 8 mil 500 CADER en todo el país. Desde la articulación del SNER este número ha fluctuado, de acuerdo con la información proporcionada por DICORER. En 2019 se contabilizaron un total de 5,814 CADER, lo que representa un promedio de 17 CADER por municipio.

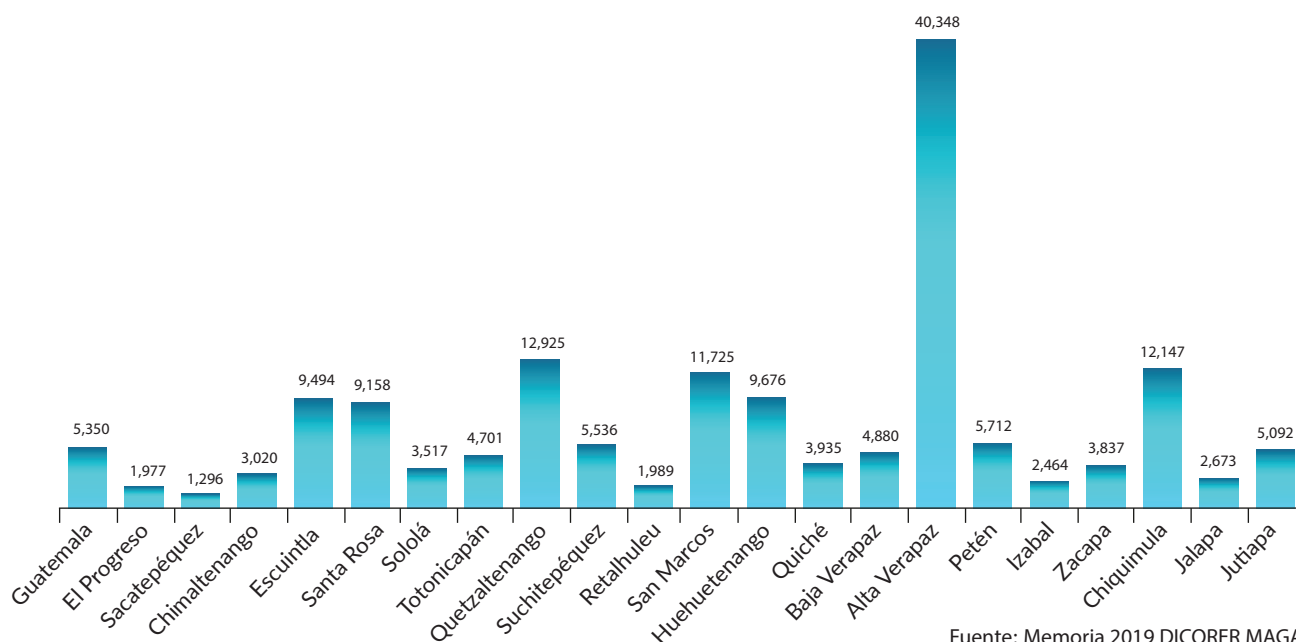
Cada CADER está constituido por un número variable de integrantes, hombres y mujeres de todas las edades, quienes después de sus labores en el campo y en el hogar participan voluntariamente en las capacitaciones y asistencia técnica que el promotor voluntario o los extensionistas organizan. Las mujeres, desde el inicio del PAFEC, han tenido un rol protagónico en los CADER, capitalizando muchos de los conocimientos impartidos en la mejora de la agricultura familiar y del hogar.

En 2019 se atendieron 161,452 personas, equivalentes al mismo número de familias en todo el país, a través del SNER. De este total, el 67% fueron mujeres (107,851), y 33% hombres (53,601).



Gráfica 4:

Número de participantes en CADER en todo el país, 2019.



Fuente: Memoria 2019 DICORER MAGA.

5.2. Seguridad alimentaria

El Ministerio tiene el mandato de garantizar la seguridad alimentaria de la población guatemalteca. Para cumplir con esto, el MAGA promueve, tal como se indicó en la sección anterior, el fortalecimiento de la economía familiar campesina, para que sean los mismos núcleos familiares los que desarrollen la capacidad de producir parte de sus alimentos, como complemento a otras fuentes proveedoras de alimentos. Con este fin, impulsa actividades de capacitación y asesoría técnica en agricultura de patio, huertos escolares y familiares, cultivo de árboles frutales y otras prácticas de mejoramiento del hogar. Sin embargo, el Ministerio también tiene el mandato de atender, por motivos humanitarios, y por disposiciones legales, a sectores de la población afectados por desastres naturales, sequías, hambrunas y otras coyunturas económico-sociales.

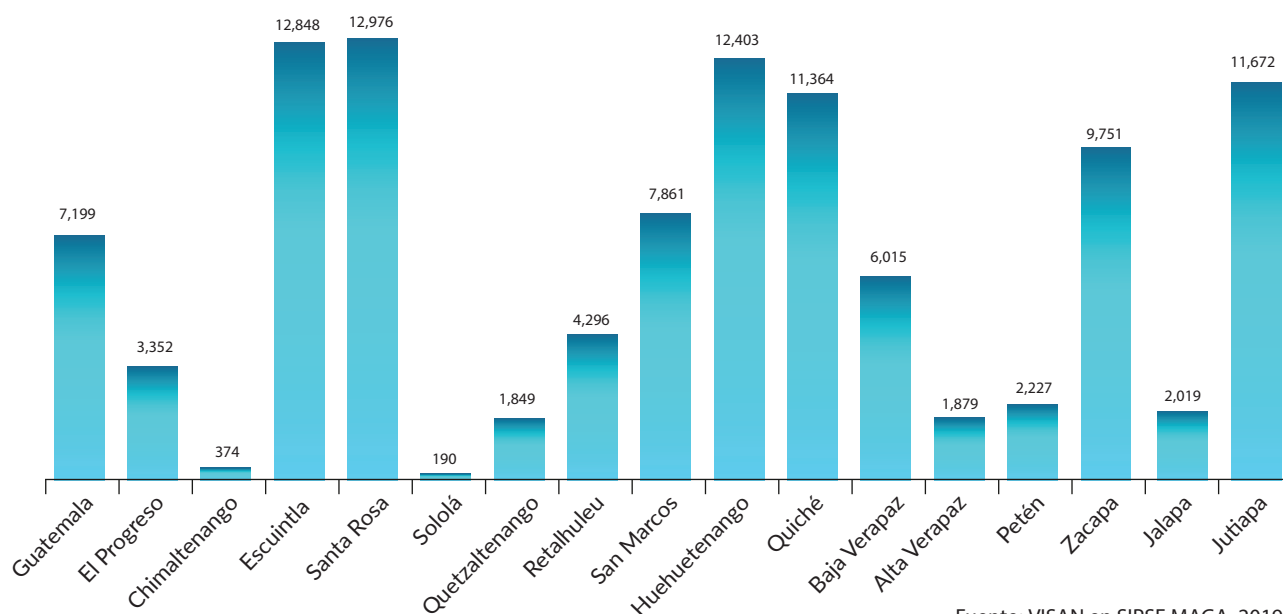
Con este fin, el Ministerio dispone anualmente de un presupuesto que debe destinarse a la adquisición, almacenamiento, traslado y entrega de raciones de alimentos. Las raciones de alimentos tienen una composición variada, en términos generales pueden contener frijol negro, arroz, aceite comestible, harina de maíz y bebida fortificada. El MAGA manejó la entrega de alimentos bajo tres modalidades:

- ◆ Entrega de raciones de alimentos a familias que realizan acciones en favor de la comunidad.
- ◆ Entrega de raciones de alimentos a familias que se encuentran en alto riesgo de vulnerabilidad alimentaria.
- ◆ Entrega de cupones a familias afectadas por desastres naturales.

En 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- ◆ 108,275 raciones de alimentos entregados a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad. Santa Rosa, Escuintla y Huehuetenango fueron los departamentos que recibieron mayor cantidad de raciones.

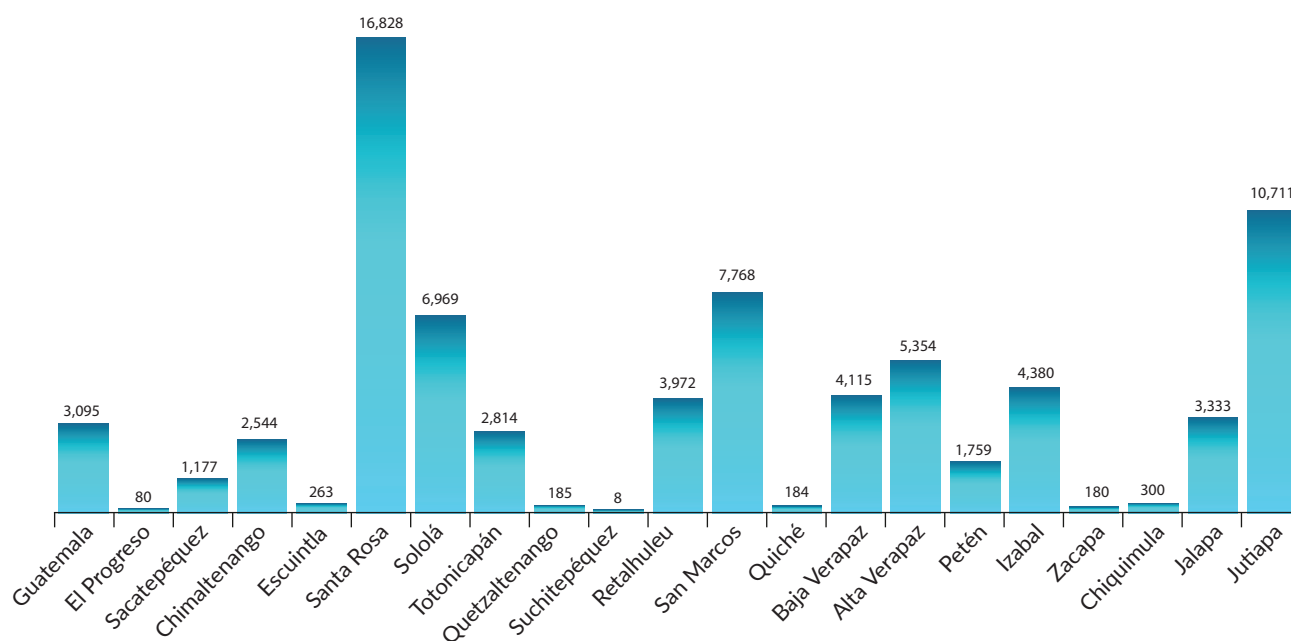
Gráfica 5:
Raciones de alimentos por acciones. 2019.



Fuente: VISAN en SIPSE MAGA, 2019.

- ◆ 76,019 raciones de alimentos entregados a familias por situación de vulnerabilidad a riesgos y desastres. Santa Rosa fue el departamento que recibió la mayor cantidad de raciones (casi 17 mil raciones).

Gráfica 6:
Raciones de alimentos por vulnerabilidad alimentaria, 2019.

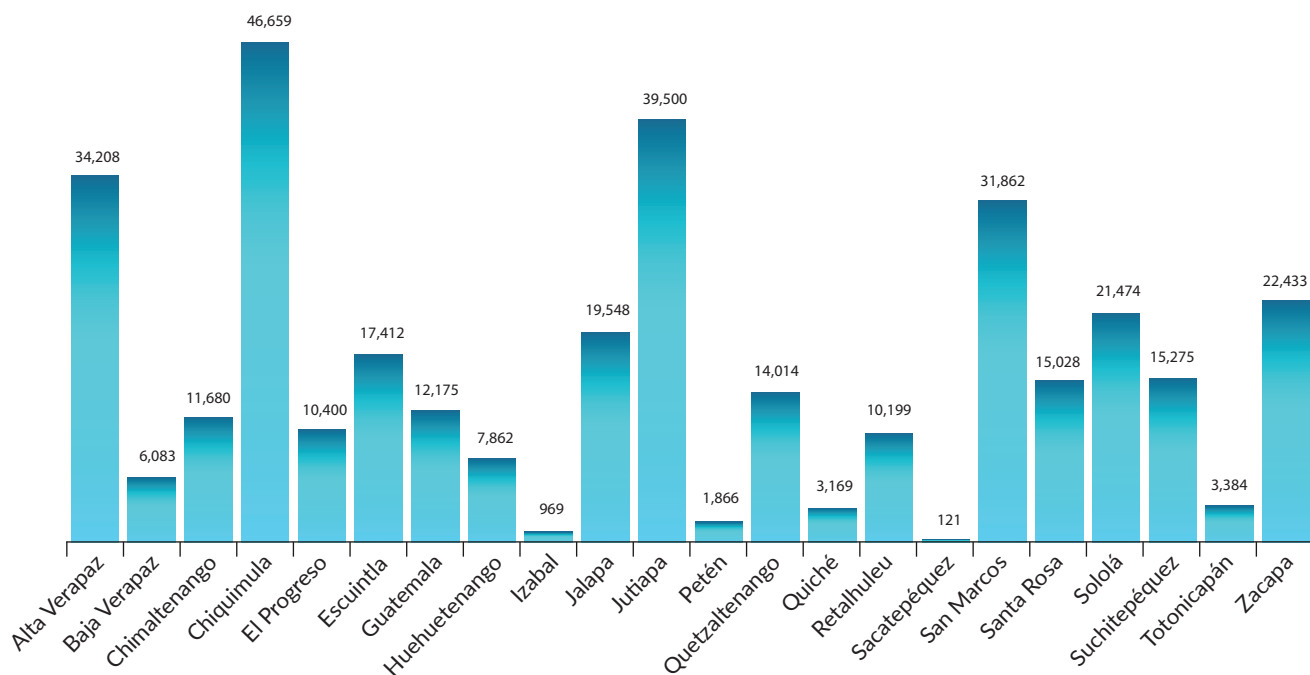


Fuente: VISAN en SIPSE MAGA, 2019.

- ◆ 345,381 personas en condiciones de inseguridad alimentaria, afectadas por desastres naturales y efectos del cambio climático, beneficiadas con cupón de subvención de alimentos. Chiquimula, Jutiapa y Alta Verapaz fueron los departamentos más afectados por el hambre estacionaria, por lo que recibieron las mayores cantidades de cupones de subvención.

Gráfica 7:

Personas beneficiadas con cupones de subvención, 2019.

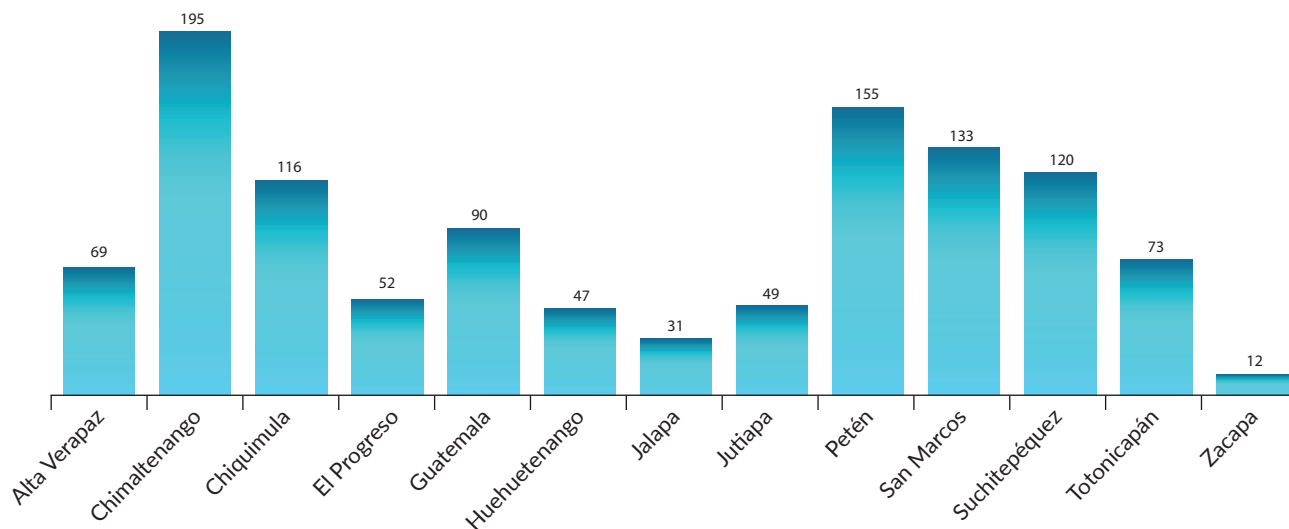


Fuente: VISAN en SIPSE MAGA, 2019.

- ◆ Adicionalmente, el Ministerio promovió la agricultura urbana en 1,142 centros educativos de nivel primario, estableciendo un número similar de huertos escolares en época lluviosa.

Gráfica 8:

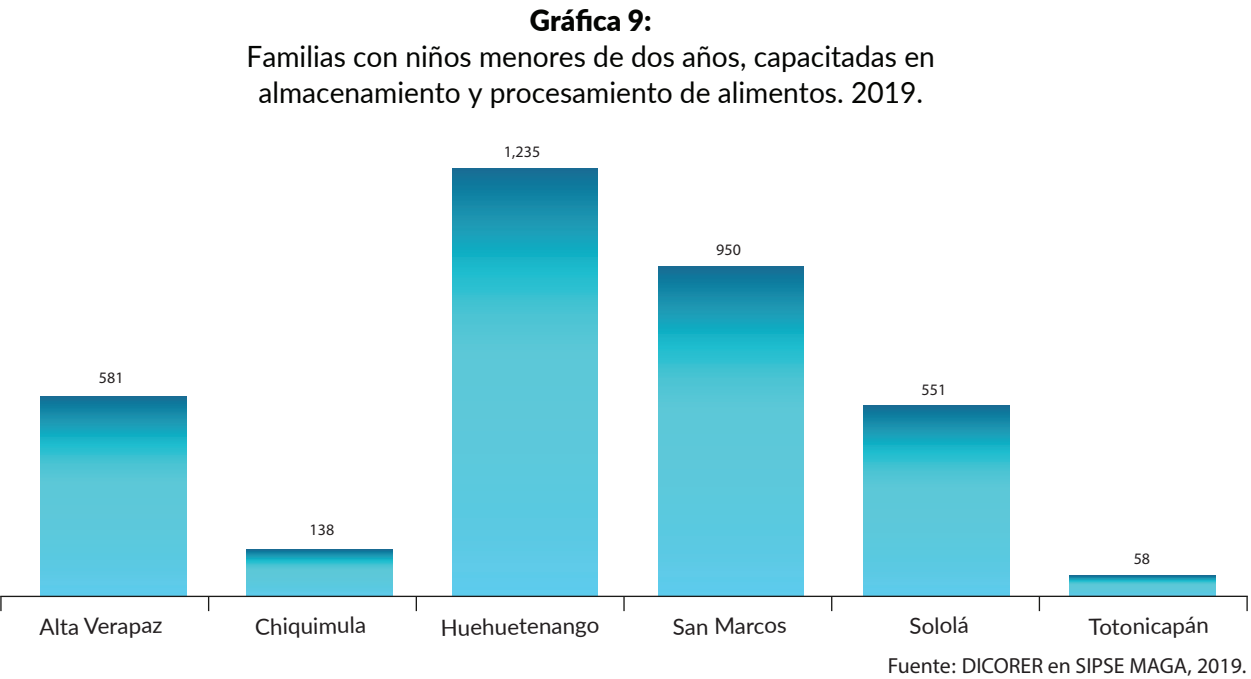
Huertos escolares establecidos en época lluviosa 2019.



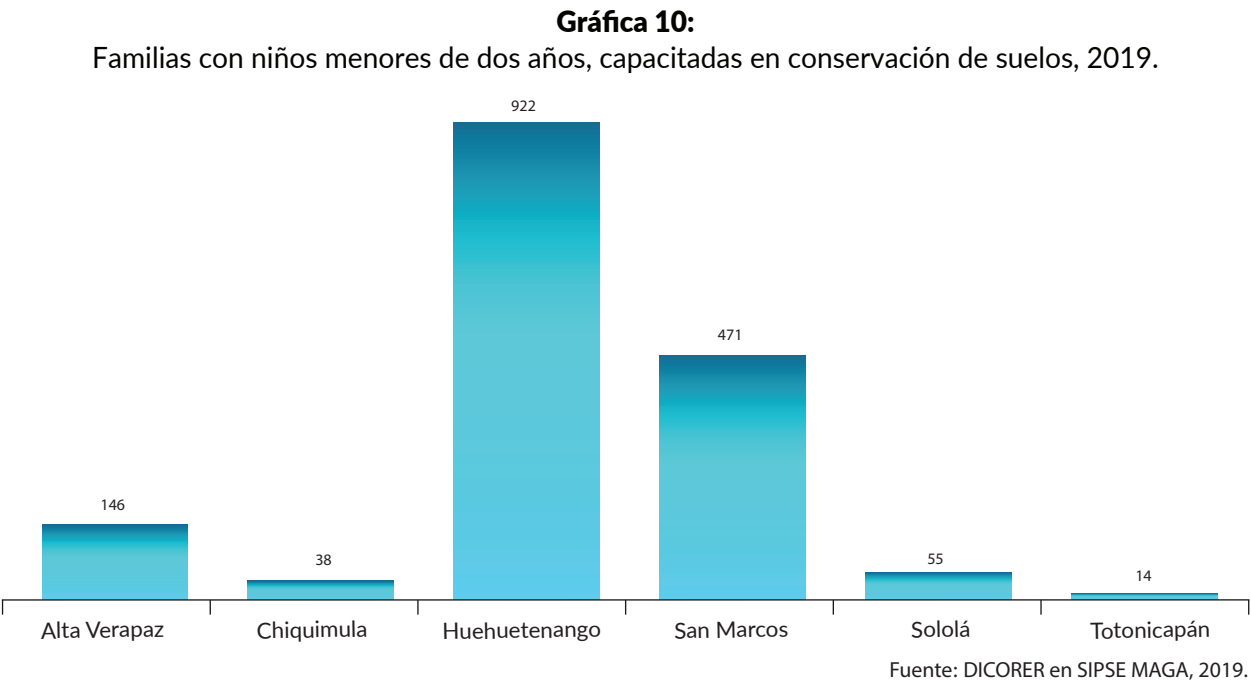
Fuente: VISAN en SIPSE MAGA, 2019.

En apoyo a la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica, el SNER coordinó y desarrolló un programa especial de capacitación y asistencia técnica, dirigido a familias con niños menores de dos años, en seis departamentos priorizados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). Los resultados fueron los siguientes:

- ◆ 3,513 familias con niños menores de dos años, capacitadas en almacenamiento y procesamiento de alimentos.



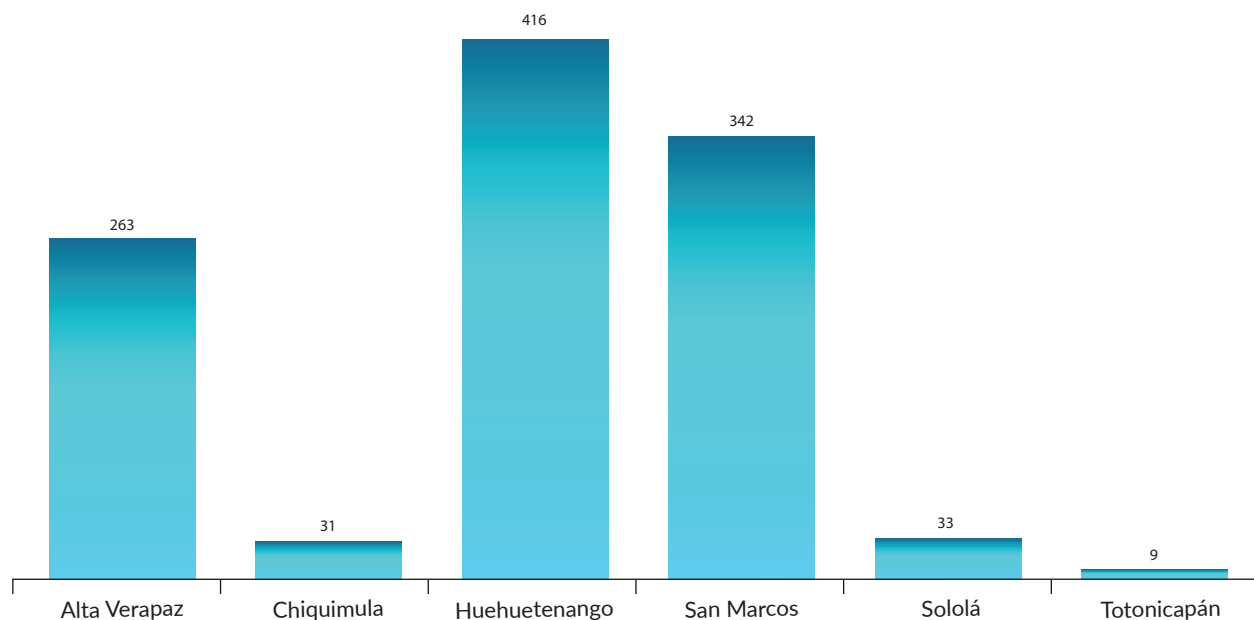
- ◆ 1,646 familias con niños menores de dos años, capacitadas en conservación de suelos.



- ◆ 1,094 familias con niños menores de dos años, capacitadas en cosecha de agua.

Gráfica 11:

Familias con niños menores de dos años, capacitadas en cosecha de agua, 2019.

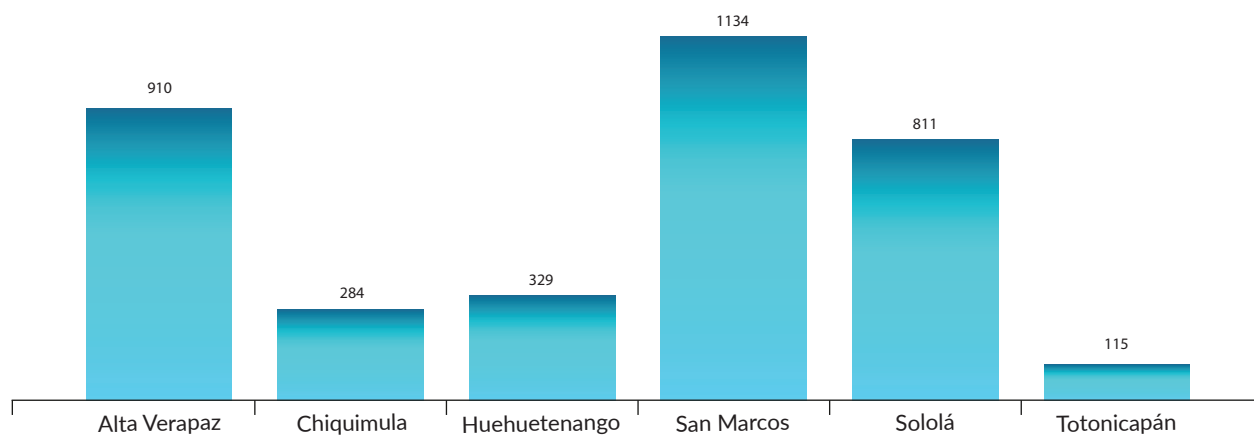


Fuente: DICORER en SIPSE MAGA, 2019.

- ◆ 3,583 familias con niños menores de dos años, capacitadas en huertos familiares con plantas nativas.

Gráfica 12:

Familias con niños menores de dos años, capacitadas en huertos familiares con plantas nativas, 2019.

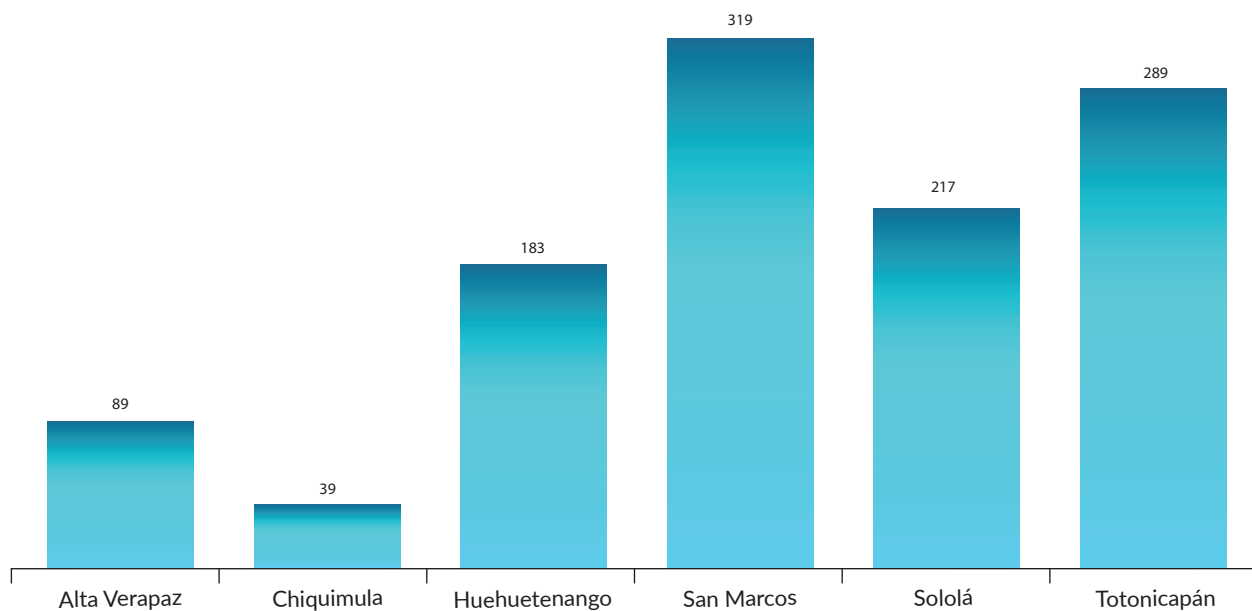


Fuente: DICORER en SIPSE MAGA, 2019.

- ◆ 1,136 familias con niños menores de dos años capacitadas en organización para vincularse al mercado.

Gráfica 13:

Familias con niños menores de dos años, capacitadas en organización para vincularse a mercados, 2019.

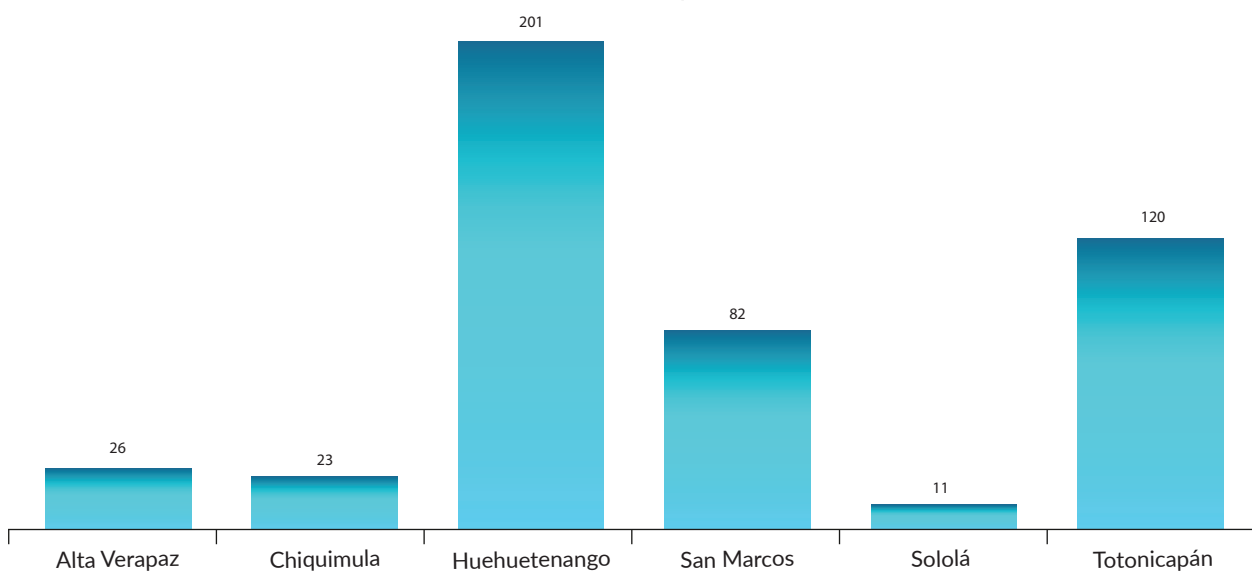


Fuente: DICORER en SIPSE MAGA, 2019.

- ◆ 463 familias con niños menores de dos años, capacitadas en viveros frutales.

Gráfica 14:

Familias con niños menores de dos años, capacitadas en viveros frutales, 2019.

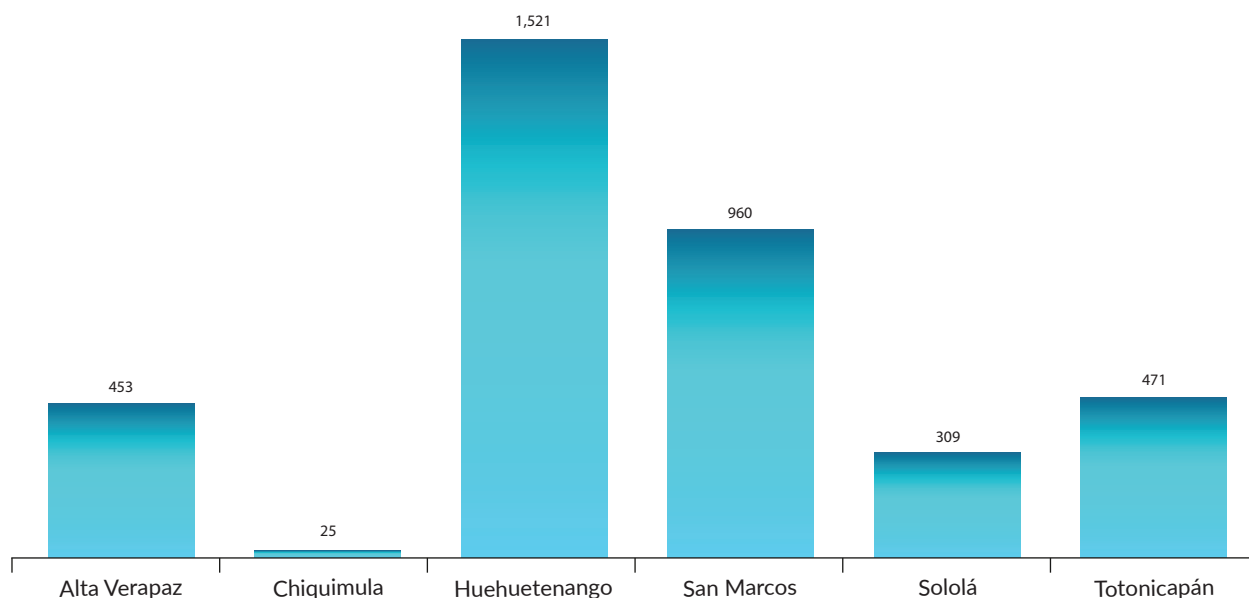


Fuente: DICORER en SIPSE MAGA, 2019.

- ◆ 3,739 familias con niños menores de dos años capacitados en vacunación de aves de corral.

Gráfica 15:

Familias con niños menores de dos años, capacitadas en vacunación de aves de corral, 2019.

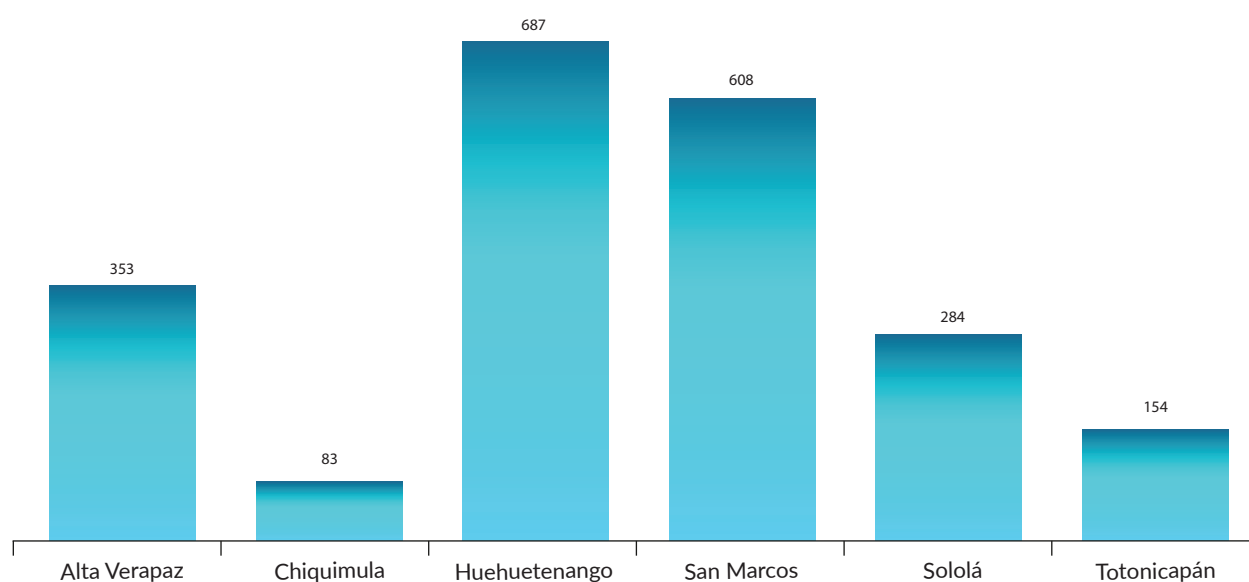


Fuente: DICORER en SIPSE MAGA, 2019.

El departamento de Huehuetenango fue el que tuvo la mayor participación promedio en las capacitaciones de la ENPDC antes descritas, con una media de 687. Chiquimula por el contrario tuvo solo una media de 83 participantes por tema.

Gráfica 16:

Participación promedio de familias con niños menores de dos años, en todas las actividades de capacitación de la ENPDC, 2019.



Fuente: DICORER en SIPSE MAGA, 2019

5.3. Infraestructura productiva y riego

El Ministerio anualmente programa y ejecuta la supervisión de obras de recuperación y remozamiento de sistemas de riego en todo el país. Este es un proceso permanente que incluye la reconstrucción y revestimiento de canales de conducción de agua, reparación de diques y compuertas, y en algunos casos, la construcción de nuevas secciones de riego. En 2019 se supervisó la rehabilitación de secciones en 10 sistemas de riego, recuperando 5,688 hectáreas de riego, beneficiando a 6,903 agricultores.

Tabla 1:
Unidades de riego mejoradas o rehabilitadas en 2019.

UNIDAD DE RIEGO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	AREA (Has)	BENEFICIARIOS DIRECTOS		
				HOMBRES	MUJERES	TOTAL
La Fragua	Zacapa	Zacapa	1,909	423	121	544
Cabañas - Huite	Cabañas	Zacapa	224	100	190	290
Nicá	Malacatán	San Marcos	210	591	615	1,206
San Jerónimo-Salamá	San Jerónimo	Baja Verapaz	1,199	490	179	669
El Guayabal	Estanzuela	Zacapa	1,541	298	128	426
Xibalbay	Sololá	Sololá	45	1,116	138	1,254
El Tempisque	Jalpatagua	Jutiapa	117	237	219	456
El Rancho-Jícaro	San Agustín Acasaguastlán	El Progreso	350	588	612	1,200
Chuaxic	San José Chacayá	Sololá	25	241	251	492
Sansirisay	Sanarate	El Progreso	68	173	193	366
TOTALES			5,688	4,257	2,646	6,903

Fuente: Dirección de Infraestructura Productiva DIPRODU MAGA, 2019.





Adicionalmente, 559 productores agropecuarios recibieron reservorios de agua y aljibes para captación de agua de lluvia, almacenamiento, conducción y distribución para sistemas de microriego, en 4 departamentos del país.

Para fortalecer las unidades productivas de los emprendedores agropecuarios, el Ministerio desarrolló las siguientes acciones:

- ◆ Entrega de 22,000 plantas frutales injertadas de varias especies, para fruticultores de Petén;
- ◆ 510 productores de granos básicos recibieron semillas de maíz y frijol, en Petén, para promover el uso de variedades adaptadas a la región.
- ◆ 1,559 productores forestales de Petén recibieron materiales e insumos para mejorar sus plantaciones.
- ◆ 28,200 productores agrícolas de Petén recibieron insumos agrícolas de diversos tipos para establecer parcelas de propagación de semillas.
- ◆ 4,650 mujeres recibieron bolsas avícolas (lotes de gallinas ponedoras y concentrado inicial) en Petén, para el establecimiento de granjas avícolas familiares, para el incremento de ingresos en el hogar y disponibilidad de proteína de origen animal.
- ◆ 194 pequeños productores en cinco departamentos recibieron insumos y bienes agrícolas para elevar la productividad y mejorar sus sistemas de producción frutal.
- ◆ 488 productores de cultivos agro-industrializables en cinco departamentos, recibieron bienes e insumos agrícolas para mejorar sus sistemas productivos.
- ◆ 1,084 representantes de comunidades en 13 departamentos recibieron insumos y semillas para el establecimiento de un número similar de viveros forestales, con el fin de reforestar riberas de ríos, cabeceras de cuencas y nacimientos de agua.
- ◆ 7,350 aportes en especie (bienes e insumos agropecuarios) a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria.

5.4. Encadenamientos productivos

Para la reactivación y modernización de las actividades agropecuarias en el país, el Ministerio promovió la formación y fortalecimiento de agro cadenas. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- ◆ 8,137 productores y organizaciones agropecuarias con sistemas de producción y comercialización mejorados.
- ◆ 6,989 productores excedentarios y comerciales organizados con capacitación y asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos.
- ◆ 63 organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos.
- ◆ 14 organizaciones productoras recibieron asistencia financiera no reembolsable para implementar proyectos productivos agropecuarios.
- ◆ 49 organizaciones productoras recibieron asistencia financiera no reembolsable para mejorar la productividad y competitividad en sus sistemas productivos; y,
- ◆ 7 pequeños caficultores recibieron financiamiento no reembolsable para mejorar e incrementar su producción.



5.5. Medidas sanitarias y fitozoosanitarias

El Ministerio cumple con el mandato de mejorar los procesos de comercialización y acceso a los mercados nacionales e internacionales de los productos nacionales, así como la aplicación de normas y regulaciones, a través de las direcciones de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad, Fitozoogenética y Pesca. Muchos de los procesos y trámites que deben cumplir los usuarios han sido sistematizados y se pueden efectuar en forma electrónica. Esto ha aumentado los volúmenes de trabajo y el número de documentos que el Ministerio extiende a los usuarios. Los resultados obtenidos en 2019 fueron los siguientes:

- ◆ 467,599 dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos, licencias y protocolos por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico, extendidos a usuarios.
- ◆ 14,329 personas capacitadas en temas de fitozoogenética, sanitarios, fitosanitarios e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial.
- ◆ 195 productores hidrobiológicos capacitados y asistidos técnicamente para el fomento de pesca y acuicultura responsable; y,
- ◆ 8 grupos de productores de hidrobiológicos con asistencia técnica para el fomento de la pesca y acuicultura.

Respecto a acciones en inocuidad de alimentos, el Ministerio, a través de su departamento de Productos de Origen Vegetal ejecutó en 2019:

- ◆ Monitoreo de granos básicos con un total de 226 muestras para la detección de aflatoxinas, aluminio y arsénico en arroz, para consumo humano.
- ◆ Monitoreo de frutas con un total de 84 muestras, para la detección de plaguicidas (detección de corridas completas) y microbiológicos, de consumo nacional (fresa, manzana y uva) y de importancia de exportación (melón, arándanos, mora y frambuesa).
- ◆ Monitoreo de hortalizas con un total de 40 muestras, para la detección de plaguicidas y microbiológicos, de consumo nacional (cebolla, lechuga y apio) y de importancia de exportación (ejote).
- ◆ Ejecución de la obtención de 25 muestras de maíz blanco para consumo humano de diferentes centros de acopio de Guatemala, para establecer una realización de Línea de Base de aflatoxinas, de los cuatro países de la región de mayor consumo de dicho grano (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua).
- ◆ Primera participación de Guatemala como país, en Reunión de Codex Alimentarius para residuos de plaguicidas, realizada en Macao, China.
- ◆ Auditorías e inspecciones a empresas de productos de origen vegetal para la obtención de Licencias Sanitarias de Funcionamiento –LSF-.
- ◆ Inspecciones a vehículos que transportan productos de origen vegetal para la obtención de Licencias Sanitarias de Transporte –LST-.
- ◆ Emisión de 652 Licencias Sanitarias de Funcionamiento, 356 Licencias Sanitarias de Transporte y 4,025 importaciones.
- ◆ Elaboración del Proyecto de Acuerdo Ministerial que pretende regular los Límites Máximos Residuales de Granos Básicos, Frutas y Vegetales, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 15 numeral 4 sub numeral 4.6 del Acuerdo Gubernativo 338-2010, que indica que se debe de velar por cumplir las Normas de Límites Máximos Residuales y de Contaminantes.



El departamento de Productos de Origen Animal e Hidrobiológico, por su parte, realizó las gestiones para que en septiembre de 2019 se emitiera el Acuerdo Ministerial No. 263-2019, que contiene las disposiciones higiénicas sanitarias para el otorgamiento de Licencias Sanitarias de funcionamiento y de Licencias Sanitarias de transporte de huevo para consumo humano. En 2019 se emitieron 328 Licencias Sanitarias de Funcionamiento para:

- ◆ 124 salas de ordeño.
- ◆ 20 centros de acopio de leche.
- ◆ 36 unidades de producción de huevos.
- ◆ 34 centros de acopio de huevos.
- ◆ 4 unidades de producción de miel.
- ◆ 12 centros de producción de miel.
- ◆ 3,002 apiarios registrados en el Registro Guatemalteco de Apiarios, REGAPI.
- ◆ 63 almacenadoras de pesca.
- ◆ 14 unidades de producción pesquera.
- ◆ 17 establecimientos de transformación pesquera.
- ◆ 6 centros de acopio pesquero.
- ◆ 2 barcos registrados.

Respecto a Licencias Sanitarias de Transporte, en 2019 se extendieron 887, lo cual representó un incremento del 15% con respecto al 2018. Las Licencias se distribuyeron de la siguiente forma:

- ◆ 466 para transporte de productos de la pesca.
- ◆ 378 para transporte de huevos.
- ◆ 43 para transporte de leche.

Con el cumplimiento de normas de la Comisión Europea de la UE, se logró la exportación de 1,200 toneladas de miel (equivalentes a 24 millones de quetzales); y 14,800 toneladas de productos de la pesca, que equivalen a 566 millones de quetzales.



Respecto a los productos cárnicos, el departamento de Productos Cárnicos y Mataderos realizó en 2019 las siguientes acciones:

- ◆ 894 Licencias Sanitarias de transporte de productos cárnicos.
- ◆ 198 Licencias Sanitarias de funcionamiento de almacenadoras de carne.
- ◆ 18 Licencias sanitarias de funcionamiento de establecimientos de transformación.
- ◆ 15 Licencias Sanitarias de funcionamiento de Rastros.
- ◆ 134 reportes de inspección.



El laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de la Dirección de Inocuidad realizó en 2019, 3,007 ensayos en diferentes muestras de origen vegetal y animal.



6.

Otras acciones del Ministerio

6.1. Unidad de Bienestar Animal

En 2019, la Unidad de Bienestar Animal, en su función de regular y proteger a los animales, rescató, dio albergue y rehabilitó a 1,207 ejemplares de diferentes especies, derivado de las diferentes denuncias que recibió, así como resultado de la supervisión y verificación del trato que los seres humanos le dan a los animales, en coordinación institucional e interinstitucional con Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Municipalidades, y otras organizaciones.

El equipo de médicos veterinarios de la Unidad de Bienestar Animal evaluó y brindó tratamiento veterinario a todos los animales rescatados, los cuales fueron esterilizados y/o castrados, para evitar su posterior reproducción y así contribuir al control poblacional de especies de compañía.

Luego de recibir los tratamientos respectivos, todos los animales decomisados y rescatados fueron entregados en custodia temporal a asociaciones debidamente registradas ante la Unidad de Bienestar Animal, quienes promueven la adopción de estos, cumpliendo así con la Ley de Protección y Bienestar Animal.

Los principales motivos por los cuales se presentan las denuncias por maltrato animal ante la Unidad de Bienestar Animal incluyen: no garantizar las condiciones de bienestar, abandono, desnutrición, atropellamiento, envenenamiento, venta de animales en la vía pública y animales heridos por armas punzocortantes. Así mismo también se han presentado en menor medida denuncias por venta de carne de perro para consumo humano y casos de zoofilia.



Tabla 2:
Animales recibidos en custodia temporal, 2019.

2019	AVES	CANINOS	FELINOS	CONEJOS	REPTILES	ROEDORES	PECES	TOTAL
Allanamiento MP	78	0	0	0	0	0	0	78
Decomiso	102	0	3	46	14	68	823	1,056
Entrega voluntaria	16	49	7	1	0	0	0	73
Rescate	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	196	49	10	47	14	68	823	1,207

Fuente: Unidad de Bienestar Animal, MAGA, diciembre 2019.

En 2019 se presentaron ante la Unidad de Bienestar Animal un total de 274 denuncias por maltrato y crueldad animal, siendo los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Sololá y San Marcos, los que presentaron las mayores cantidades. De las 274, 70 conformaron expedientes que tienen resolución final luego de las investigaciones pertinentes. Un total de 2 denuncias han sido sancionadas por haber incurrido en algún tipo de infracción.

Tabla 3:

Sanciones emitidas por la Unidad de Bienestar Animal por maltrato animal en 2019.

AÑO 2019	Denuncias ingresadas	Denuncias en Proceso	Denuncias Anuladas	Resoluciones emitidas	Expedientes con sanción	Tipo de sanción		
						Graves	Muy graves	Gravísimas
	274	274	0	70	2	1	0	1

Fuente: Unidad de Bienestar Animal, MAGA, diciembre 2019.

Para promover en la sociedad guatemalteca la protección hacia los animales, la Unidad de Bienestar Animal impartió 72 capacitaciones y asistencia técnica en el manejo adecuado de animales para su bienestar 3,500 personas participaron en estos eventos, registrándose en octubre la mayor participación, con 762 asistentes; y mayo, con 646.

En 2019 se presentaron ante la Unidad de Bienestar Animal 19 expedientes de solicitud de Registro de Asociaciones Protectoras de Animales, de las cuales 15 organizaciones cumplieron con los requisitos establecidos dentro del Reglamento de la Ley de Protección y Bienestar Animal (Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 210-2017) y obtuvieron su registro. El resto de las solicitudes se encuentra en proceso para su resolución.



Tabla 4:
Organizaciones registradas en Unidad de Bienestar Animal en 2019.

ASOCIACIONES REGISTRADAS ANTE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	
1	Adopta una Mascota ONG.
2	Asociación de Chucho a Mascota ONG.
3	Educas Mundo Animal Guatemala ONG.
4	Asociación de Amigos de los Animales (AMA).
5	Asociación Promininos.
6	Asociación Colitas Felices.
7	Fundación Equinos Sanos para el Pueblo.
8	Asociación Mascotas por Amor.
9	Asociación Programa Integral de Salud y Control Poblacional Animal "PISCAP".
10	Amor Animal ONG.
11	Unidos para los Animales.
12	Comunidad Gatuna ONG.
13	Asociación Civil Saving Animals Guatemala proyecto Corazón Mascota.
14	Asociación Civil Guaus y Miaus de Guatemala.
15	Asociación Animalista de Escuintla.

Fuente: Unidad de Bienestar Animal, MAGA, diciembre 2019.

La Unidad de Bienestar Animal realizó jornadas de esterilización gratuitas en conjunto con las Municipalidades y Asociaciones Protectoras de Animales y Médicos Veterinarios Colegiados Activos, con el fin de controlar la población de caninos y felinos y los problemas asociados a animales ferales, así como promover campañas de adopción y campañas de esterilización o castración masivas humanitarias, especialmente en sectores de escasos recursos del país.





Tabla 5:

Resultados de las jornadas de castración coordinadas por la Unidad de Bienestar Animal, 2019.

LUGAR	FECHA	ANIMALES ESTERILIZADOS	ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN CON LA QUE SE REALIZÓ
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	23 de abril	36 caninos	Guaus y Miaus
San Juan Ostuncalco, Quezaltenango	29-30 de abril	78 caninos y 3 felinos	Fundación Fichulais
Santa Cruz, Alta Verapaz	18 de mayo	23 caninos	Líderes comunitarios
Mixco	22 de mayo	16 caninos	Fundación Fichulais
San Juan Chamelco, Alta Verapaz	21 de junio	17 caninos	EPS de veterinaria y Agronomía
Chicuxab, Cobán, Alta Verapaz	27 de julio	30 caninos	Centro de Salud y voluntarios
Totonicapán	1 de agosto	176 caninos	Fundación Fichulais
TOTAL 376 caninos y 3 felinos esterilizados			

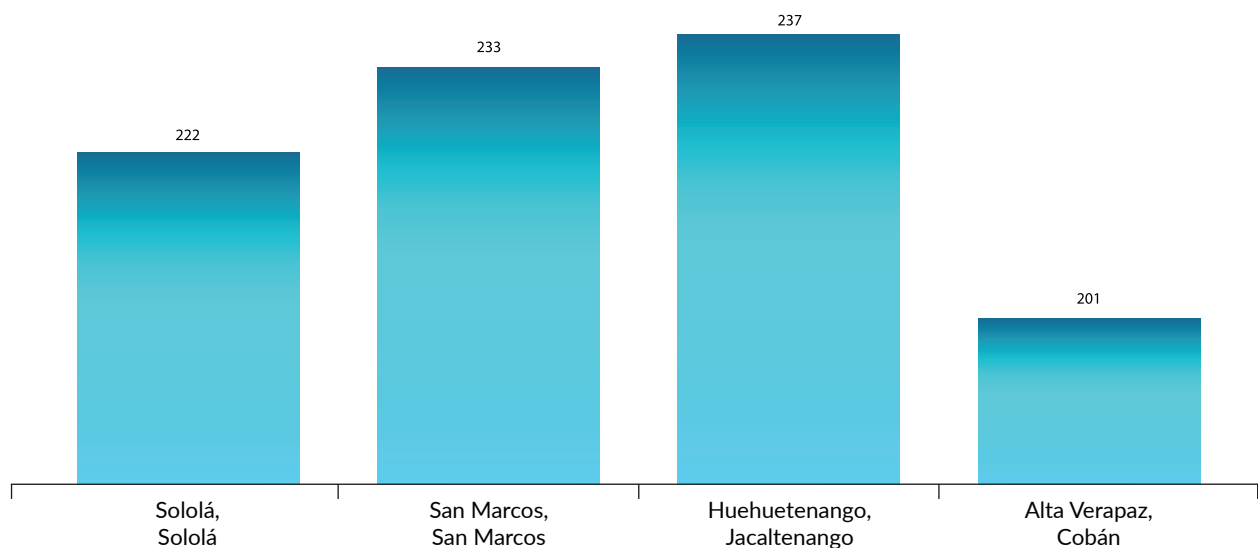
6.2. Escuelas de Formación Agrícola

Las Escuelas de Formación Agrícola, que realizan una importante labor formativa y educativa en Sololá, Huehuetenango, San Marcos y Alta Verapaz, brindando becas completas a niños y jóvenes de ambos sexos de nivel básico y jóvenes de diversificado, alcanzaron resultados satisfactorios en 2019, graduando a 480 alumnos de nivel básico con orientación agropecuaria y 413 alumnos peritos agrónomos y peritos forestales.



Gráfica 17:

Alumnos egresados del nivel básico y diversificado en Escuelas de Formación Agrícola, 2019.



Fuente: Reporte SICOIN, enero 2020.

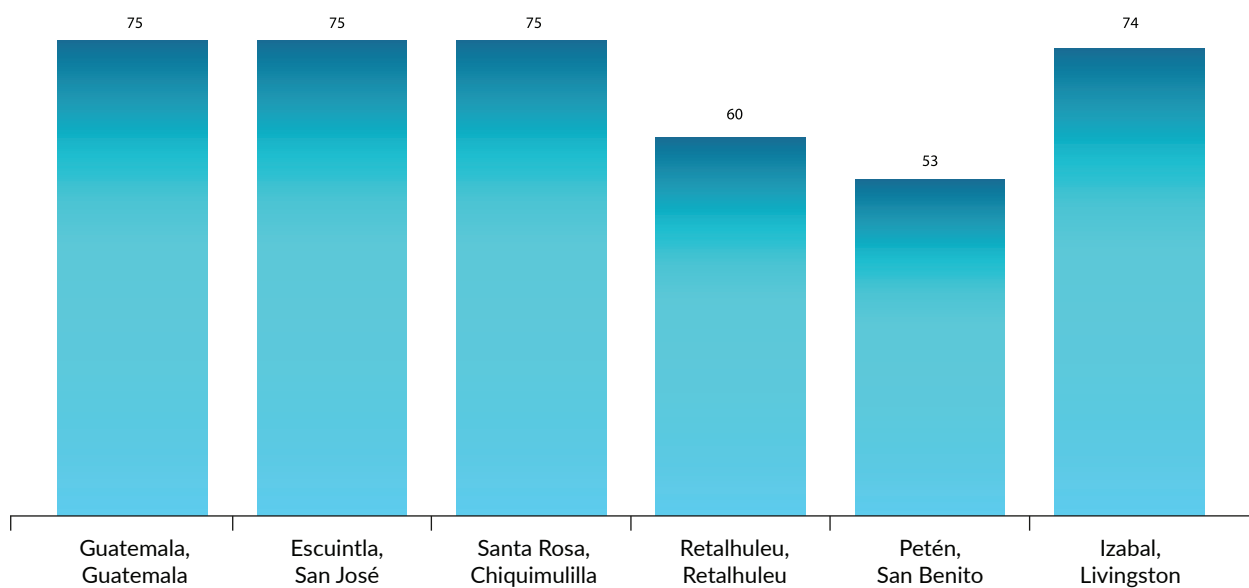
6.3. Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado

La Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado extendió en 2019, 412 resoluciones para el arrendamiento de terrenos pertenecientes al Estado. La siguiente gráfica indica la distribución municipal de dichas resoluciones, correspondiendo la mayoría a zonas costeras y riberas.



Gráfica 18:

Resoluciones de arrendamiento de tierras del Estado, emitidas por OCRET en 2019



Fuente: Reporte SICOIN, enero 2020.

6.4 Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión del Riesgo

Esta Dirección brindó apoyo a actividades del despacho y otras instancias del MAGA en los siguientes aspectos:

- ◆ 13,982 mapas temáticos generados por solicitudes específicas de este Ministerio.
- ◆ Digitalización de 1,500 segmentos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019-2020 levantado en campo por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- ◆ Actualización de Atlas Temático Nacional con 157 mapas temáticos.
- ◆ Publicación del Atlas de Cuencas Hidrográficas de Guatemala.
- ◆ Información cartográfica para proyectos georeferenciados de interés para este Ministerio y elaboración de metadatos del inventario de mapas.
- ◆ Actualización del Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a Escala 1:50,000 2018-2020.
- ◆ Generación de mapas de Aptitud de riego.
- ◆ Mapa de susceptibilidad a la erosión.
- ◆ Mapa de geomorfología a nivel de paisaje.

Se continuó desarrollando el proyecto de los Estudios Semidetallados de Suelos a escala 1:50,000, el cual se vincula a mapas y leyendas geomorfológicas por departamentos; con la generación y preparación de columnas y monolitos de suelos; complementado con capacitación en levantamiento de suelos a técnicos de suelos; y fotointerpretación para levantamiento de suelos (FILS) por departamento, el cual servirá para generar mapas de geomorfología para los estudios de suelos, reconocimiento de geomorfología en campo, lo cual es importante para el manejo de los recursos suelo y agua. El proyecto está siendo asesorado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- de la República de Colombia.



6.5. Unidad Especial de Ejecución de Equidad de Género

El Ministerio ha dado muestra de los avances para la implementación del enfoque de género dentro de la gestión institucional, a través de las intervenciones que se realizan y promueven desde la Unidad de Género, mecanismo institucional encargado de “socializar, implementar y ejecutar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión hacia las mujeres, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, como: programas, subprogramas, proyectos productivos en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, a efecto de alcanzar el cumplimiento de sus fines e impacto de las acciones adoptadas”.

Los procesos encaminados a institucionalizar el enfoque de género en el Ministerio han involucrado a las dependencias sustantivas del mismo, donde se desarrollaron acciones coordinadas intrainstitucionales para que mediante la implementación de la Política de Género se alcanzaran los logros y resultados para el ejercicio fiscal 2019, contribuyendo así al cumplimiento de los compromisos institucionales en materia del abordaje de los derechos de las mujeres rurales, así como uno de los principios de la planificación que debe de prevalecer en las instituciones públicas: el principio de equidad, el cual considera aspectos relativos a la atención de grupos de la población a quienes se dirigen las intervenciones, (generación de información desagregadas por sexo, ubicación geográfica, edad, entre otros), constituyéndose como parámetro necesario para medir la calidad del gasto.

En 2019 la Unidad de Género organizó más de 40 talleres para funcionarios y empleados del Ministerio, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la Política. Asimismo, identificó 56 grupos de mujeres organizadas en proyectos productivos en todo el país, así como se elaboró un mapa con la ubicación geográfica de estos grupos.





7.

Ejecución presupuestaria del Ministerio

En 2019 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ejecutó un Plan Operativo Anual constituido por 5 Programas, 19 productos y 46 subproductos:

Programa 11: Apoyo a la agricultura familiar, con 7 productos y 22 subproductos.

Programa 12: Desarrollo sostenible de los recursos naturales, con 3 productos y 7 subproductos.

Programa 13: Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrobiológica, con 8 productos, 14 subproductos y 8 proyectos de Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Reposición de Infraestructura de Riego.

Programa 14: Apoyo a la protección y bienestar animal, con 1 producto y 3 subproductos.

Programa 99: Sin producción física.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria por Programa:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	EJECUCIÓN FINANCIERA		
	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Programa 01 Actividades Centrales	145,236,191.00	134,356,895.44	92.51%
Programa 11 Apoyo a la Agricultura Familiar	688,991,601.00	597,760,232.33	86.76%
Programa 12 Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales	84,586,632.00	80,851,287.16	95.58%
Programa 13 Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria	293,365,652.00	241,292,324.04	82.25%
Programa 14 Apoyo a la Protección y Bienestar Animal	940,535.00	524,693.38	55.79%
Programa 99 Partidas no asignables.	257,254,174.00	253,523,919.89	98.55%
TOTAL	1,470,374,785.00	1,308,309,352.24	88.98%

Fuente: SICOIN Web, consultado el 10 de enero de 2020

***¡Juntos
avanzamos!***

www.maga.gob.gt



@MagaGuatemala



maga.gt



GuateMaga



MagaGuatemala